Fecha: 24/4/2023 10:28:57 AM | Imprimir | Cerrar

−Información General-

Cuenta Catastral 052 361 51

Dirección

Calle y Número: CDA. DE SALVADORVO 10

Colonia: STA CATARINA

04010 Código Postal: Superficie del Predio: 342 m2

"VERSIÓN DE DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN, NO PRODUCE EFECTOS JURÍDICOS". La consulta y difusión de esta información no constituye autorización, permiso o licencia sobre el uso de suelo. Para contar con un documento de carácter oficial es necesario solicitar a la autoridad competente, expedición del Certificado correspondiente.

·Ubicación del Predio-



Predio Seleccionado

Este croquis puede no contener las ultimas modificaciones al predio, producto de fusiones y/o subdivisiones llevadas a cabo por el propietario.

-Zonificación -

Uso del Suelo 1:	Niveles:	Altura:	% Área Libre	M2 min. Vivienda:	Densidad	Superficie Máxima de Construcción (Sujeta a restricciones*)	Número de Viviendas Permitidas	
Habitacional Unifamiliar Ver Tabla de Uso	0	7.5	40	120	E_CHC (una vivienda por cada 1000.00 m2)	0	0	

Normas por Ordenación:

- Actuación ·

inf. de la Norma

Las Áreas de Conservación Patrimonial son los perímetros en donde aplican normas y restricciones específicas con el objeto de salvaguardar su fisonomía, para conservar, mantener y mejorar el patrimonio arquitectónico y ambiental, la imagen urbana y las características de la traza y del funcionamiento de barrios, calles históricas o típicas, sitios arqueológicos o históricos y sus entornos tutelares, los monumentos nacionales y todos aquellos elementos que sin estar formalmente catalogados merecen tutela en su conservación y consolidación.

-Particulares

inf. de la Norma	Alturas			
inf. de la Norma	Estacionamiento			
inf. de la Norma	Uso Habitacional			
inf. de la Norma	Excepciones a la normatividad vigente			
inf. de la Norma	Vivienda unifamiliar			
inf. de la Norma	Vivienda Plurifamiliar			
inf. de la Norma	Remodelaciones			

inf. de la Norma

Fusión de predios

Sitios Patrimoniales

Características Patrimoniales:

Niveles de protección: Zona Histórica

Perímetro Perímetro Único

inf. de la Norma Inmueble dentro de los polígonos de Área de Conservación Patrimonial.

No aplica

<u>Ver</u>

Ver

certificado

certificado

inf. de la Norma

Antecedentes

Tramite Fecha de Giro solicitud

CERTIFICADO ÚNICO DE ZONIFICACIÓN DE USO DE SUELO ESPECÍFICO Y 2009-11-25 VIVIENDA VIVIENDA CERTIFICADO ÚNICO DE ZONIFICACIÓN DE USO DE SUELO ESPECÍFICO Y 2009-11-25

CERTIFICADO DE ZONIFICACIÓN PARA USOS DEL SUELO PERMITIDOS 2009-09-29

CERTIFICADO ÚNICO DE ZONIFICACIÓN DE USO DE SUELO ESPECÍFICO Y 2009-04-02 FACTIBILIDADES

*A la superficie máxima de construcción se deberá restar el área resultante de las restricciones y demás limitaciones para la construcción de conformidad a los ordenamientos aplicables

Cuando los Programas de Desarrollo Urbano determinen dos o más normas de ordenación y/o dos o más normas por vialidad para un mismo inmueble, el propietario o poseedor deberá elegir una sola de ellas, renunciando así a la aplicación de las restantes.

El contenido del presente documento es una transcripción de la información de los Programas de Desarrollo Urbano inscritos sobre el registro de Planes y Programas de esta Secretaría , por lo que en caso de existir errores ortográficos o de redacción, será facultada exclusiva de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda proceder a su rectificación.

Este Sistema no incorpora la información de los certificados de derechos adquiridos, cambios de uso de suelo, polígonos de actuación o predios receptores sujetos al Sistema de Transferencia de Potencialidades de Desarrollo Urbano, que impliquen modificaciones sobre uso e intensidad de las construcciones.

Cerrar Pantalla

Gobierno de la Ciudad de Mexico Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda Sistema de Información Geográfica